



# COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO

Responsabilidad Social Empresarial  
**2018**





## I. Declaración sobre el progreso.



### Carta de Dirección

Los Mochis, Sinaloa, México., septiembre 2018

Ms. Lise Kingo

Executive Director of the Global Compact

Estimada Ms. Kingo,

Me permito distraer su atención, para comentarle que en CLARVI, estamos comprometidos en orientar nuestras actividades diarias en cumplir y desarrollar las acciones señaladas en el Pacto Mundial en principios tan importantes como: Derechos Humanos, Condiciones Laborales, Medioambiente y Anticorrupción.

Es por ello, que a través de esta carta, nos permitimos refrendar nuestro compromiso como empresa en alinear nuestros esfuerzos en llevar a cabo estrategias y acciones orientadas en hacer cumplir los principios señalados en el Pacto Mundial.

Nuestros objetivos estratégicos están orientados en alcanzar metas particulares de nuestra empresa y de nuestros grupos de interés, y van tomados de la mano con los principios señalados en el Pacto Mundial.

Agradezco de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente,

Ing. Jaime Martín Valdívía Cerecer

Director General





# Filosofía Empresarial

## Nuestra Historia

CLARVI® surge un 31 de octubre de 1989, tras la necesidad de atender principalmente la demanda generada por la industria local, basándonos en un enfoque de servicio y atención a clientes, lo cual nos ha permitido resolver situaciones satisfactoriamente y posicionarnos en distintas ciudades de la república mexicana como líderes en tratamiento de agua.

### **MISIÓN**

Formar líderes profesionales, comprometidos y confiables en soluciones para el tratamiento de agua en general.

Ser una empresa con capital humano de excelencia, que sirva con liderazgo y calidad a la comunidad internacional en soluciones de tratamiento de agua, desarrollando proyectos innovadores y de alto impacto que permitan una rentabilidad creciente.

### **VISIÓN**



# Nuestros Valores





## LIDERAZGO

Nos comprometemos a unir el talento y esfuerzo de nuestro equipo de trabajo, para buscar la excelencia en el desempeño de nuestras actividades



## DEDICACIÓN

El amor por mi trabajo me motiva a hacerlo cada día mejor y me complace que sea parte del éxito de nuestros clientes, de nuestro equipo y, en consecuencia, el de nosotros mismos.



## RESPONSABILIDAD

Asumimos las consecuencias de nuestras palabras, acciones, decisiones y compromisos contraídos.



## OPTIMISMO

Fomentamos un ambiente de trabajo en equipo, con entusiasmo y actitud emprendedora,



## INTEGRIDAD

Honestidad y firmeza en nuestras acciones de manera congruente entre lo que pensamos, decimos y hacemos.



## GRATITUD

Reconocemos y valoramos la generosidad de quien nos ayuda y correspondemos poniéndonos al servicio de los demás.



## SALUD

Adoptamos acciones encaminadas a contribuir con la salud física, mental y emocional de nuestros colaboradores.





## Nuestras Políticas

### CAPACITACIÓN, PROGRAMAS Y EVENTOS

CLARVI® se compromete a llevar a cabo de manera permanente capacitaciones, programas y eventos orientados al cumplimiento de nuestra responsabilidad trabajando en conjunto con nuestros grupos de interés.

### RESPONSABILIDAD SOCIAL

En CLARVI®, conocemos y valoramos la importancia del tratamiento del agua, es por ello que nos comprometemos a generar soluciones, desarrollando proyectos innovadores que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de la seguridad de nuestros colaboradores y la comunidad como parte de nuestra Responsabilidad Social

### SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

CLARVI®, empresa dedicada a la distribución de equipos y productos químicos para el tratamiento de agua, consciente de que el recurso más valioso es su personal, está comprometida a proporcionarle un ambiente de trabajo seguro y saludable que garantice su integridad física, desarrollando y aplicando programas de Seguridad e Higiene, que fomenten una cultura de prevención de riesgos, eliminación de condiciones inseguras y cuidado del medio ambiente, además de cumplir estrictamente con la normatividad vigente

### PUERTAS ABIERTAS

Para nosotros es de suma importancia desarrollar los canales posibles que alienten y faciliten la participación para una comunicación abierta, es importante que cuando surja alguna duda o tengas algún problema puedas acercarte con nosotros y así analizaremos la situación para lograr resolver tu inquietud. Queremos que sientas confianza y sepas que tus problemas nos interesan

# DERECHOS HUMANOS





## PRINCIPIO I

**“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente”**

*En CLARVI® nos comprometemos a mejorar nuestra relación con la sociedad, devolviendo un poco de lo que esta nos aporta como agradecimiento, por lo que día a día trabajamos para que así sea posible realizando programas a favor de nuestros derechos humanos.*

## PRINCIPIO II

**“Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos”**

*En CLARVI® nos comprometemos a llevar a cabo acciones que nos permiten proteger los derechos humanos de todos nuestros colaboradores y grupos de interés tales como clientes, proveedores, comunidad, competidores, etc. **Por lo que nuestro código de conducta es un requisito que todas nuestras sucursales, filiales, proveedores y contratistas deben seguir.***

## Evidencia 1 Decálogo Empresarial

Nuestro Sistema.



### DECÁLOGO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Las empresas pueden adecuar, adoptar y publicar el Decálogo de la Empresa Socialmente Responsable.

1. Promovemos e impulsamos una cultura de competitividad responsable que busca las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
2. Hacemos públicos nuestros valores, combatimos interna y externamente prácticas de corrupción y nos desempeñamos con base en un código de ética.
3. Vivimos esquemas de liderazgo participativo, solidario, servicial y de respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.
4. Promovemos condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional de toda nuestra comunidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores).

## Evidencia 2 CEMEFI, reconociendo a CLARVI como ESR 2018



Ciudad de México a 9 de febrero de 2018.

Ing. José Carlos Gaytán Valdivia  
Director General  
Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V.

Estimado Ing. Gaytán:

El Centro Mexicano para la Filantropía, A.C., CEMEFI, y la Alianza por la Responsabilidad Social en México, AliaRSE, hacen de su conocimiento que la empresa **Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V.**, ha acreditado su compromiso con la responsabilidad social empresarial al haber documentado satisfactoriamente los indicadores establecidos para los ámbitos de Calidad de Vida en la Empresa, Ética y Gobierno Empresarial, Vinculación con la Comunidad y Cuidado y Preservación del Medio Ambiente.

Por tanto, se ha hecho acreedora al **Distintivo ESR® 2018** como **Empresa Socialmente Responsable**, el cual podrá ostentar a partir de esta fecha y hasta el 31 de marzo de 2019, con base en los lineamientos establecidos en las Reglas de Uso del Logotipo ESR.

Extendemos nuestro más amplio reconocimiento a todas las personas que integran la empresa y especialmente a quienes participaron en el proceso de obtención del **Distintivo ESR® 2018**.

Estamos seguros que este nuevo logro contribuirá para que sus públicos relacionados y la sociedad en general, valoren aún más su gestión socialmente responsable.

Atentamente,



Lic. Jorge V. Villalobos Grzybowicz  
Presidente Ejecutivo

## Evidencia 3 Diagrama de proceso de elaboración, implementación y actualización del CC

### Diagrama de Proceso de Elaboración, Implementación y Actualización del Código de Conducta



CLARVI.com

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
Jorge Eduardo Familiar Haro

**PRESIDENTE HONORARIO**  
Manuel Arango Arias

**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
Jorge V. Villalobos Grzybowicz

**SECRETARIO**  
Mario Garcíadiego González Cos

**TESORERO**  
Jorge Aguilar Valenzuela

**VICEPRESIDENTES**  
Loreto García Murel  
Nelly Jiménez O'Farril  
José Manuel Muradás Rodríguez

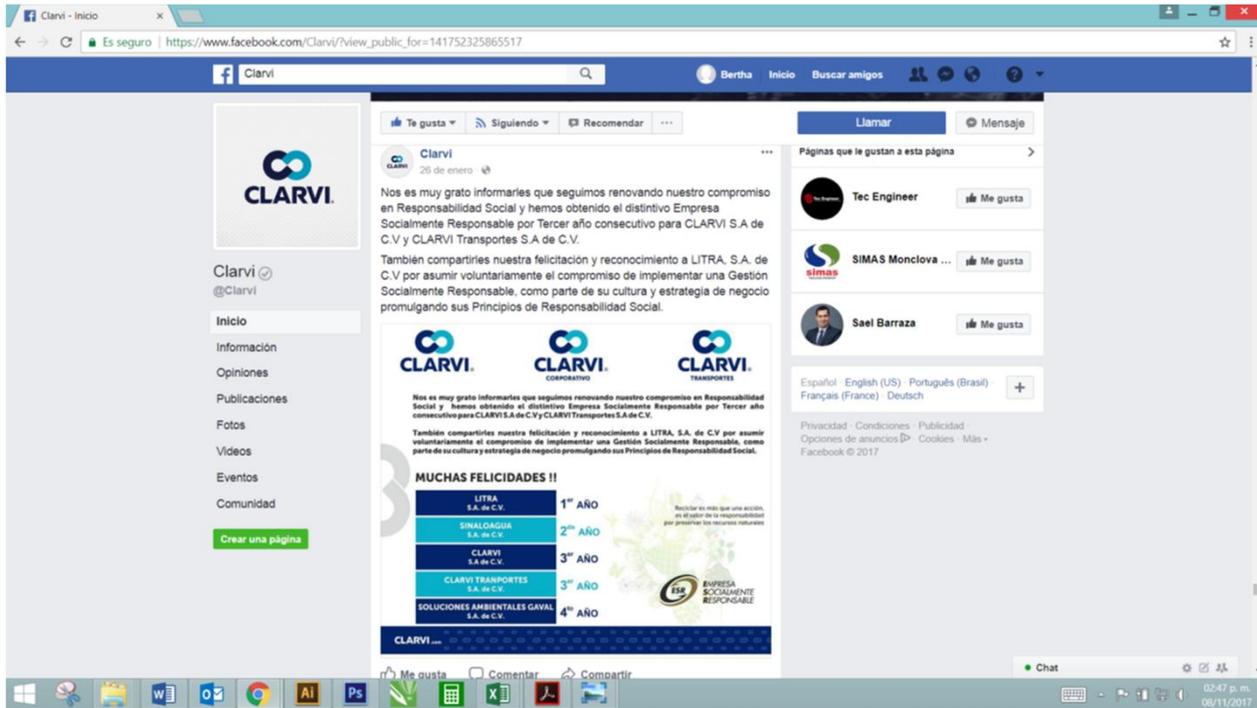
**VOCALES**  
José Ignacio de Nicolás Gutiérrez  
Alicia Lebrija Hirschfeld  
María Gisela Noble Collin  
Arturo Zapata Guizar

**MIEMBROS DEL CONSEJO**  
Luis Aranguren Trélez  
Susana Barroche y Pous  
Amanda Berenstein Lerikstein  
Juan Pablo Castañón Castañón  
Daniel A. Del Río Loaliza  
Blanca Del Valle Pirochena  
Roberto Delgado Gallart  
Frank J. Devlyn Mortensen  
Arturo Elias Ayub  
Victor José Gavito y Marco  
Ramiro Gaxiola Oropeza  
Francisco Gil Díaz  
Martha Patricia Herrera González  
Héctor Jurado Ramos  
Ary Kahan Freund  
Gustavo Lara Alcántara  
Ma. Luisa Lara de Starke  
Carlos Ludlow Saldívar  
Carlos L. Madrid Varela  
Miguel Mancera Aguayo  
Dionisio Alfredo Meade y García de León  
Raúl Medina-Mora Icaza  
Martha M. Mejía Montes  
Guillermo Mendicuti Loria  
Esteban Moctezuma Barragán  
Armando Navarro Burnier  
Alberto Núñez Esteva  
Héctor Enrique Orrantía Coppel  
Antonio Osaguera Maldonado  
María del Pilar París García  
María del Pilar Servinje de Mariscal  
Marlín A. Urrutia Zimmer  
Cuauhtémoc Valdés Olmedo  
Anik Vares Leal  
Alejandro Villanueva Argüelles

**COMISARIO**  
Arturo García Bello

**EXPRESIDENTES**  
Manuel Arango Arias  
Enlilo Carrillo Garibos  
Ma. Luisa Barrera de Sierra  
Samuel G. Kalsch Valdéz  
Jacqueline Butcher de Rivas  
Mercedes C. Aragonés y Ruipérez

## Evidencia 4 Publicación sobre ESR.



## Evidencia 5 Comité de Responsabilidad Social.



Evidencia 6 Actividades del programa de integración.



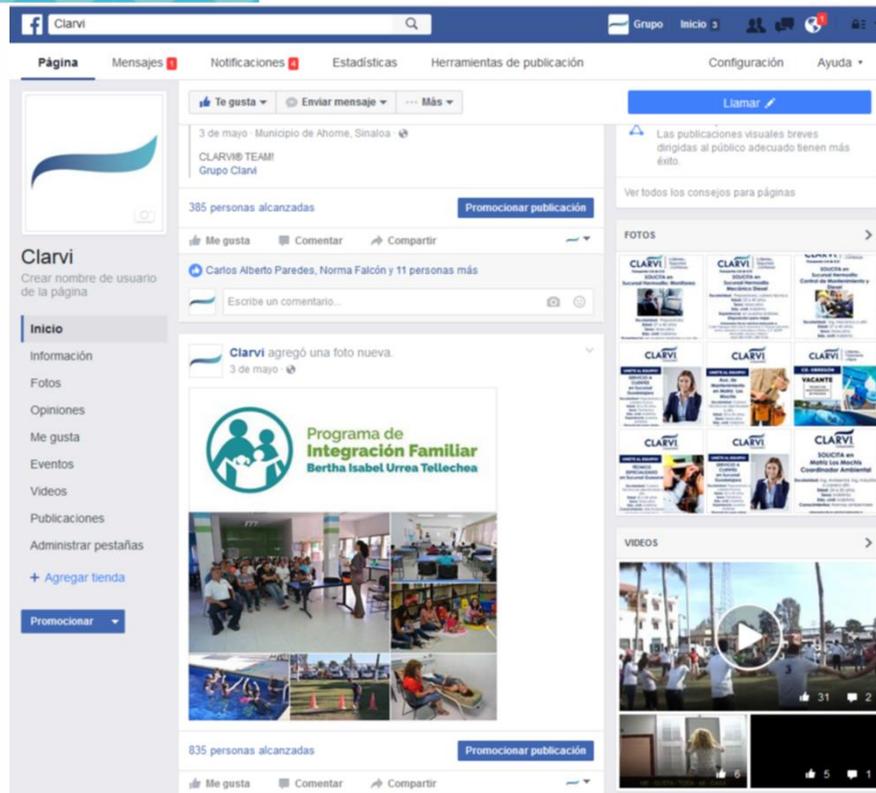

**Programa de Integración Familiar**  
 Bertha Isabel Urrea Tellechea

Acompañanos a buscar el tesoro este  
**Sábado 12 agosto**  
**PROGRAMA**

08:30 a.m. Búsqueda del tesoro  
 09:30 a.m. Espacio para compartir Lunch  
 10:30 a.m. Clase de Guitarra  
(Previa inscripción, cupo limitado)  
 10:30 a.m. Juegos Recreativos

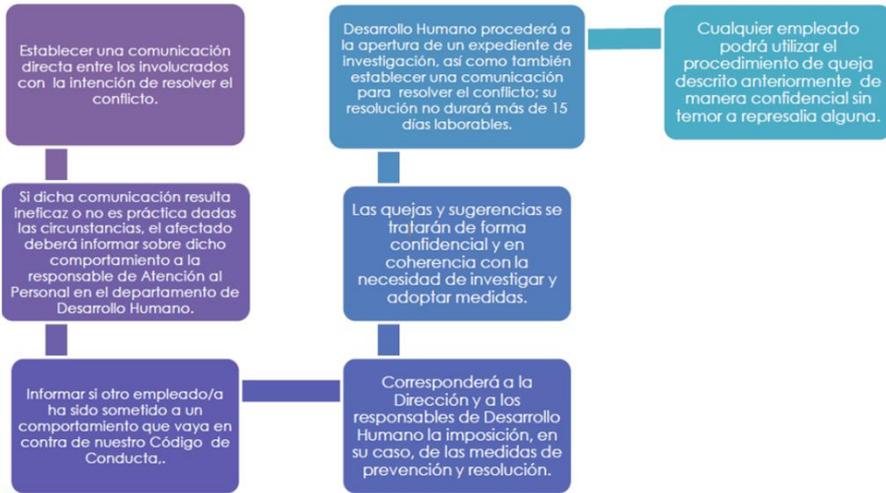
**NATACIÓN**  
 09:00 a 10:00 a.m. De 6 a 8 años  
 10:00 a 11:00 a.m. De 9 a 11 años  
 11:00 a 12:00 p.m. De 12 a 15 años  
**CLASE PARA ADULTOS A LAS 12:00 P.M.**

\*Favor de confirmar asistencia con su líder de área, fecha límite 09/08/2017.



Facebook page for 'Clarvi'. The page includes a navigation menu with options like 'Página', 'Mensajes', 'Notificaciones', 'Estadísticas', 'Herramientas de publicación', 'Configuración', and 'Ayuda'. The main content area shows a post from 'CLARVI TEAM' dated May 3rd, with 385 people reached. Below it is a post titled 'Clarvi agregó una foto nueva' from May 3rd, featuring a collage of photos from the 'Programa de Integración Familiar' activities. The right sidebar shows 'FOTOS' and 'VIDEOS' sections with various media thumbnails.

## Evidencia 7 Procedimiento para quejas y sugerencias.



## Evidencia 9 Memorándum permiso para estudios.

### MEMORANDUM

|                       |                                 |
|-----------------------|---------------------------------|
| A: NÓMINA             | FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 |
| DE: DESARROLLO HUMANO | ASUNTO: PERMISO DE ESTUDIO      |

Por medio de este conducto, se informa que a partir del 16 de septiembre hasta el 30 de diciembre del presente año la C. Tania Mercedes Rosas Lizarraga quien ocupa el puesto de Servicio al Cliente se les estará otorgando un permiso quincenal los días sábados para realizar el Servicio Social que le demanda la universidad en la cual estudia.

Favor de considerar en nómina para que no se estén generando permisos quincenalmente, sin embargo estará quedando registro en el concentrado de asistencia correspondientes.

Sin más por el momento quedo atenta para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE

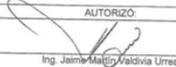
  
Lic. Cindy María Cota Soto  
Lider de Desarrollo Humano

## Evidencia 8 Instructivo Elaboración de finiquito

|   |                   |                    |              |               |         |
|---|-------------------|--------------------|--------------|---------------|---------|
| <b>INSTRUCTIVO DE TRABAJO<br/>REALIZACIÓN DE FINIQUITOS</b> |                   |                    |              |               |         |
| Código de Documento:  | Fecha de Emisión: | Fecha de Revisión: | No. Edición: | No. Revisión: | Página: |
| IT-701-20   | Octubre 2017      | Marzo 2018         | 01           | 02            | 1 de 2  |

1. **OBJETIVO:**  
Llevar a cabo un finiquito para la correcta terminación laboral Patrón – Colaborador, de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.
2. **ALCANCE.**  
Todo colaborador que termine su relación laboral con la empresa.
3. **RESPONSABILIDADES.**
  - 3.1. **Jefe inmediato:**
    - 3.1.1. Solicitar la baja de personal con dos días de anticipación como mínimo a Analista de Nómina, en caso de indemnización.
    - 3.2. **Analista de Nómina:**
      - 3.2.1. Hacer el cálculo del finiquito y enviar al contador para su validación.
      - 3.2.2. Reunir toda la documentación para su proceso.
      - 3.2.3. Solicitar el cheque.
      - 3.2.4. Llevar al trabajador a la junta de conciliación.
      - 3.2.5. Que el trabajador liquide sus deudas
      - 3.2.6. Entregar sus ahorros
      - 3.2.7. Dar de baja al empleado ante el IDSE.
    - 3.3. **Coordinador de Pagos:**
      - 3.3.1. Realizar el cheque.
    - 3.4. **Contador General:**
      - 3.4.1. Validar el finiquito y revisar deudores del colaborador.
    - 3.5. **Abogado:**
      - 3.5.1. Llevar el convenio de terminación laboral y presentarlo ante la junta de conciliación.

4. **DESARROLLO.**
  - 4.1. El Jefe inmediato hace llegar la "Solicitud de Baja de Personal" FOR-DH-71-D a Analista de Nómina, indicando el nombre del colaborador, día y tipo de baja. Esto en caso de indemnización.
  - 4.2. Analista de Nómina elabora manualmente el proceso de acuerdo al tipo de finiquito:
    - 4.2.1. **Renuncia voluntaria**
      - Días laborados en el periodo
      - Vacaciones pendientes
      - Vacaciones proporcionales
      - Prima Vacacional
      - Aguinaldo correspondiente
    - 4.2.2. **Resolución de contrato**
      - Indemnización

|   |   |
|---|---|
| ELABORÓ   | AUTORIZÓ  |
|  |  |
| Lic. María de la Luz Ruz González<br>Analista de Nómina                               | Ing. Jaime Martín Valderrama<br>Lider General   |

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización de CLARVI® Corporativo

COPIA  
CONTROLADA No. 1





### Evidencia 10 Entrega de despensas.

Debido a las fuertes lluvias que provocaron severas inundaciones el día 19 de Septiembre en la ciudad de Los Mochis Sinaloa y en sus alrededores, CLARVI se unió en el apoyo de las personas afectadas, entregando despensas, agua embotellada y pastillas de cloro para el saneamiento de charcos y agua almacenada. Con estas acciones reafirmamos nuestro compromiso con la comunidad.



# ESTANDARES LABORALES





## PRINCIPIO III

“Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva”

*En CLARVI® contamos con una política de puertas abiertas en donde las necesidades de los trabajadores pueden ser expuestas y escuchadas por sus líderes de área, para garantizar que el trabajador esté expuesto a condiciones laborales congruentes y que sus percepciones estén evaluadas en base a sus responsabilidades y condiciones de trabajo particulares. En base a esto manejamos una encuesta de Clima Laboral con la finalidad de mejorar las condiciones en que se desempeña el trabajo de los colaboradores, así como también fomentar su desarrollo, bienestar y satisfacción dentro de nuestra empresa.*

## PRINCIPIO IV

“Las empresas deben apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio”

*CLARVI® comprometido con los derechos humanos y laborales de todos sus colaboradores y demás grupos de interés, no aprueba ni tolera los trabajos forzados, el maltrato físico ni cualquier otra forma de comportamiento en el que haya malos tratos, tanto si están dirigidos a empleados como a aquellas personas con las que realizamos negocios.*

## PRINCIPIO V

“Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil”

*CLARVI® se declara en contra del trabajo infantil, la explotación y cualquier otra forma inaceptable hacia nuestros colaboradores, contamos con una política de derechos laborales donde se menciona el respeto hacia nuestros colaboradores.*

Evidencia 11 Reunión la comunicación sobre el progreso.



**CLARVI**  
TRANSPORTES

**INVITACIÓN**

**CLARVI**

**SEPTIEMBRE 4, 2017**

**SALA COMERCIAL**

**Horario 2:30-3:30**

**PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

**Personal convocado. LIDERES DE ÁREA**

La tierra es nuestro refugio; ayudemos a protegerla y cuidarla ya que ello depende el futuro de muchas generaciones."

CLARVI.com

**Nuestro Sistema.**

Evidencia 13 Código de conducta: Rechazo al maltrato laboral



**CLARVI** | Líderes... Tratamiento «Agua

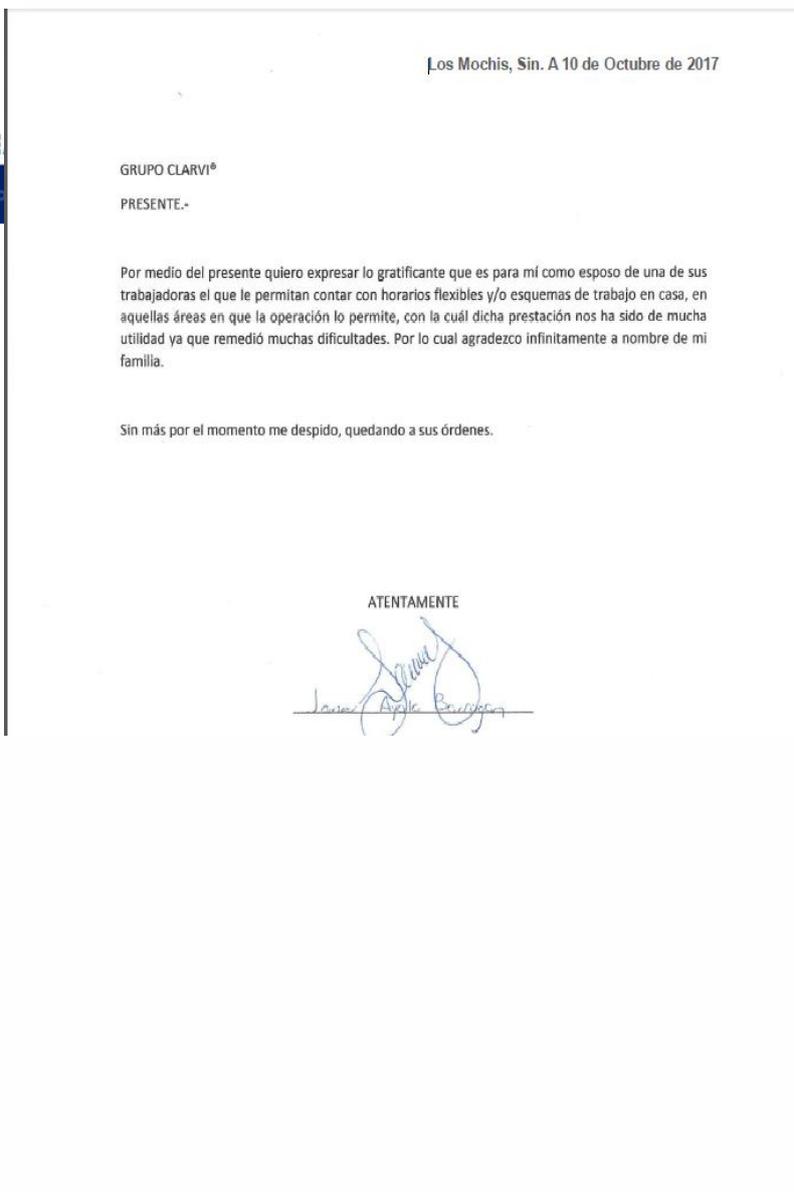
- No aprobamos ni toleramos los trabajos forzados, el maltrato físico ni cualquier otra forma de comportamiento en el que haya malos tratos, tanto si están dirigidos a empleados como a aquellas personas con las que realizamos negocios.
- Promocionamos a las personas en base a sus aptitudes, fomentamos su desarrollo personal y profesional y promovemos una comunicación eficaz en todos y cada uno de los niveles de la empresa.
- Nos aseguramos que los salarios correspondan o superen el mínimo establecido por la Ley.
- Impulsamos la formación y desarrollo continuo de nuestros empleados por medio de capacitaciones, apoyo en horarios y becas educativas para que alcancen su máximo potencial.
- Tenemos el compromiso de desarrollar buenas relaciones con la comunidad por medio de prácticas socialmente responsables.

Recuerde que las acciones que usted realiza en nombre de nuestra empresa influyen enormemente a nuestro éxito y no sólo influyen al desarrollo de un futuro ético sino también a un futuro sostenible.

www.clarvi.com

12

Evidencia 12 Carta de reconocimiento a nuestro horario flexible



[Los Mochis, Sin. A 10 de Octubre de 2017

GRUPO CLARVI®  
PRESENTE.-

Por medio del presente quiero expresar lo gratificante que es para mí como esposo de una de sus trabajadoras el que le permitan contar con horarios flexibles y/o esquemas de trabajo en casa, en aquellas áreas en que la operación lo permite, con la cuál dicha prestación nos ha sido de mucha utilidad ya que remedió muchas dificultades. Por lo cual agradezco infinitamente a nombre de mi familia.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

*Laura Aguirre Bruciger*



## Evidencia 14 Política de Salud mental



### Política de Salud Mental

La empresa rechaza y sanciona el uso de castigos corporales, coerción mental o física, y abusos verbales por parte de los jefes hacia sus subordinados ya que contribuimos a la salud física, mental y emocional de nuestros colaboradores .

#### DESARROLLO HUMANO

## Evidencia 16 Acuse de recibo SIRCE



FOLIO: 999/00425990  
R.F.C.: EPQ891031PQO

**ACUSE DE RECIBO**

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 24 DE MARZO DE 2018

**EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**  
ALFONSO CANO NUMERO 516 OTE.,  
FRACCIONAMIENTO EL PARQUE  
C.P. 81250 AHOME SINALOA  
P R E S E N T E

Con esta fecha se recibió la lista de constancias de competencias o de habilidades laborales que refiere 1303 constancias expedidas a los trabajadores capacitados de conformidad con el Artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo, y Artículo 26 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2015.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: EB89D218BD988E4527DFBE886E0DC8971F77583

Nota: Este acuse de recibo sólo será válido cuando ostente los caracteres de autenticidad que el Sistema electrónico de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, le haya dado a la información digital recibida y se presumirá, salvo prueba en contrario, que la misma se recibió en la fecha y hora que se señalan en aquél.

Se le recomienda mantener permanentemente actualizados ante esta Secretaría, sus datos de contacto tales como domicilio, teléfono, y correo electrónico.

## Evidencia 15 Política de inclusión laboral



### POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL

CONTENIDO  
1. OBJETIVO  
2. ALCANCE  
3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

#### 1. OBJETIVO

Brindar las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional para asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad sean tratadas con respeto y equidad durante los procesos de reclutamiento y selección o durante el desempeño de sus labores dentro de la empresa, así como promoviendo la equidad, el respeto, y los derechos humanos.

#### 2. ALCANCE

Esta política aplica para todo el personal que labora en CLARVI Equipos y Productos Químicos del Noroeste S.A. de C.V.

#### 3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

POLÍTICA DE INCLUSIÓN LABORAL EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., empresa dedicada a la distribución de equipos y productos químicos para el tratamiento del agua, consciente de que el recurso más valioso es su personal, está comprometida a asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de vulnerabilidad, con el fin de obtener su plena inclusión laboral, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en sus circunstancias. Para lograr esto, nos daremos a la tarea de implementar las siguientes acciones en nuestra compañía:

- Articular los responsables y el conjunto de acciones estableciendo alianzas, acuerdos y convenios que permitan mejores prácticas y medidas concretas de contratación e inclusión.
- Desarrollar estrategias de capacitación para ser eficaces en las acciones

## Evidencia 17 Convocatoria para premiar al mejor proyecto innovador



**¡TE INVITAMOS A PARTICIPAR!**



**3ra CONVOCATORIA**  
Presentación de Proyectos Innovadores y de Alto Impacto.  
**2017**

**Distintivo:**  
**"JAIME MARTIN VALDIVIA URREA"**

Tienes hasta el **13 de Octubre** para inscribirte.  
**¡Animate!**

"En Clarvía día a día construimos nuestro futuro y hacemos que las cosas sucedan."

## Evidencia 18 Reglamento interno

### CAPITULO TERCERO

#### "DE LAS OBLIGACIONES DEL PATRON"

III.1.- Es obligación del Patrón o de sus representantes dirigirse en todo momento con respeto al trabajador.

III.2.- Queda prohibido al Patrón o a sus representantes, maltratar a los trabajadores de palabra o de hecho. Cuando exista la necesidad de reprender a algún trabajador se deberá evitar hacerlo públicamente.

III.3.- Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo.

III.4.- Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores.

III.5.- Cumplir con las disposiciones de Seguridad e Higiene para prevenir riesgos de trabajo.

III.6.- Disponer en todo tiempo de los medicamentos y materiales de curación indispensables, para que se presten oportuna y eficazmente los primeros auxilios.

2

## Evidencia 19 Código de conducta: Sociedad y ciudadanía



**CLARVI** | Líderes en Tratamiento de Agua

### COMPORTAMIENTO ÉTICO

#### Diversidad de nuestros colaboradores

En **CLARVI**® promovemos la igualdad de oportunidades, brindando un trato cordial a los candidatos y empleados sin tomar en cuenta sus características personales como raza, color, etnia, credo, ascendencia, religión, sexo, orientación sexual, edad, identidad de género o expresión de género, origen nacional, estado civil, embarazo, paternidad/maternidad o situación médica de esta índole, información genética, servicio militar, situación médica, la presencia de una discapacidad mental o física, calidad de veterano ni ninguna otra característica protegida por las leyes vigentes.

Los Líderes de áreas son los responsables de supervisar la igualdad de oportunidades.

#### Sociedad y Ciudadanía

- Tenemos el compromiso de tratar de forma respetuosa y socialmente responsable las relaciones con nuestros colaboradores y grupos de interés.

[www.clarvi.com](http://www.clarvi.com)

11

## Evidencia 20 Decálogo

**CLARVI** | Líderes en Tratamiento de Agua

### DECÁLOGO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Las empresas pueden adecuar, adoptar y publicar el Decálogo de la Empresa Socialmente Responsable.

1. Promovemos e impulsamos una cultura de competitividad responsable que busca las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
2. Hacemos públicos nuestros valores, combatimos interna y externamente prácticas de corrupción y nos desempeñamos con base en un código de ética.
3. Vivimos esquemas de liderazgo participativo, solidario, servicial y de respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.
4. Promovemos condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional de toda nuestra comunidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores).
5. Respetamos el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación del medio ambiente.
6. Identificamos las necesidades sociales del entorno en que operamos y colaboramos en su solución, impulsando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.
7. Identificamos y apoyamos causas sociales como parte de nuestra estrategia de acción empresarial.
8. Invertimos tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en las que operamos.
9. Participamos mediante alianzas intersectoriales con otras empresas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras, agrupaciones y/o gobierno, en la discusión, propuestas y atención de temas sociales de interés público.
10. Tomamos en cuenta e involucramos a nuestro personal, accionistas y proveedores en nuestros programas de inversión y desarrollo social.

Ing. José Carlos Gaytán Valdivia  
Líder General

EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.  
RFC: EPG-891031-PQ0  
Carretera Internacional 15, Km. 199+200, Zona Industrial,  
Los Mochis, Sinaloa, México. Tel/Fax: (668) 812 88 99  
[www.clarvi.com](http://www.clarvi.com)





## DISTINTIVO ESR

Es un honor informarles que seguimos renovando nuestro compromiso en Responsabilidad Social y hemos obtenido el distintivo Empresa Socialmente Responsable por tercer año consecutivo para Clarvi S.A. de C.V. y Clarvi Transportes S.A. de C.V.

También compartires nuestra felicitación y reconocimiento a LITRA, S.A. de C.V. por asumir voluntariamente el compromiso de implementar una Gestión Socialmente Responsable, como parte de su cultura y estrategia de negocio promulgando sus Principios de Responsabilidad Social.

**¡MUCHAS FELICIDADES!**



**EMPRESA  
SOCIALMENTE  
RESPONSABLE**



"En CLARVI® día a día construimos nuestro futuro y hacemos que las cosas sucedan"

Nos complace informar que CALRVI que nuestra prima de riesgo ha sido modificada de .5 a .2, la cual corresponde a la prima de riesgo mas baja, por lo que según el IMSS pertenecemos a la clase III. Por que reafirmamos nuestros compromiso de mantener y mejorar dicha prima.



Con orgullo compartimos que nuestro proceso a la obtención de la certificación ISO 9001:2015 ha sido todo un éxito, por lo que oficialmente contamos con dicha distinción desde Enero 2018.

Pero nuestro esfuerzo y compromiso no termina aquí, seguiremos trabajado por la mejora continua.



## Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo --Empresa Segura--

Con el firme objetivo de instaurar y operar sistemas de administración en materia de seguridad y salud, con base en estándares nacionales e internacionales, con el fin de favorecer el funcionamiento de centros de trabajo **seguros e higiénicos**.



**CLARVI®** comprometido con dicho objetivo desde el año 2014 hemos obtenido la certificación Empresa Segura donde seguimos con nuestra labor en búsqueda de lograr nuestro centro de trabajo seguro e higiénico.

# MEDIO AMBIENTE





## PRINCIPIO VII

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

*En CLARVI® sabemos lo importante que es el cuidado y preservación de nuestro planeta, por lo que nos comprometemos a reducir al mínimo el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente controlando la generación de contaminantes nocivos para nuestro ecosistema.*

## PRINCIPIO VIII

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

*Una de las prioridades de CLARVI® es proteger a sus colaboradores a lo largo de su jornada laboral brindándoles el equipo de protección personal necesario. No obstante, este equipo tiene una vida útil, y al término de dicho período deja de cumplir con su función, por lo que tiene que descartarse. Como sabemos que estos equipos tienen un costo elevado de fabricación y su reciclado no suele ser rentable, quedan abandonados, por lo cual nos comprometemos a buscar alternativas al descarte de los equipos de protección personal.*

## PRINCIPIO IX

“Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”

*En CLARVI® estamos comprometidos con promover entre nuestros colaboradores y grupos de interés una mayor responsabilidad medio ambiental implementando en nuestros proyectos tecnologías respetuosas del medio ambiente, en respuesta al apoyo de la Declaración de Río sobre el Medioambiente y Desarrollo.*

Nuestro Sistema.

Evidencia 21 Guía para el manejo de residuos peligrosos



| SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL                               |            |                |           |         |
|---|------------|----------------|-----------|---------|
| GUÍA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME) |            |                |           |         |
| Código de Documento:  | Emisión:   | Actualización: | Revisión: | Página  |
| FOR-SI-56-D   | Enero 2017 | Octubre 2017   | 1         | 3 de 14 |

**Objetivo**

Garantizar al menos un 90 % de cumplimiento de los requisitos en materia de residuos de manejo especial, con el fin de reducir los riesgos a la salud y al ambiente y cumplir con las obligaciones legales y normativas aplicables.

**Alcance**

El presente programa es aplicable a todas las empresas que conforman al GRUPO CLARVI.

**Marco Legal**

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección para el Ambiente (LGEEPA).

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) y su Reglamento.

Leyes y Reglamentos Estatales en Materia de Medio Ambiente.

Evidencia 22 programa de ahorro.



| SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL        |            |                |           |         |
|--|------------|----------------|-----------|---------|
| PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA |            |                |           |         |
| Código de Documento:                       | Emisión:   | Actualización: | Revisión: | Página  |
| FOR-SI-61-D                                | Enero 2017 | Octubre 2017   | 1         | 6 de 14 |

Calendario de Actividades Específicas

FOR-SI-60-R.

| PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA  |  |                            |         |         |       |   |      |       |       |        |            |         |           |           |             |   |                       |
|---|--|----------------------------|---------|---------|-------|---|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------------|---|-----------------------|
| Año: 2017   |  |                            |         |         |       |   |      |       |       |        |            |         |           |           |             |   |                       |
| APLICALBE A: Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V. (Zona Industrial) Fecha de elaboración: Enero del 2017 |  |                            |         |         |       |   |      |       |       |        |            |         |           |           |             |   |                       |
| Objetivo: Ahorrar y aprovechar de manera sustentable el agua en las instalaciones de la empresa.                            |  |                            |         |         |       | Meta: Reducir un 2% el consumo relativo de agua. Indicadores (m <sup>3</sup> /producción) - (m <sup>3</sup> /No. de empleados). |      |       |       |        |            |         |           |           |             |   |                       |
| No.   | Actividad  | Inversión                  | Periodo |         |       |   |      |       |       |        |            |         |           |           | Responsable |   |                       |
|   |  |                            | Enero   | Febrero | Marzo | Abril   | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |             |   |                       |
| 1   | Mensajes de temas relacionados con el cuidado del agua enviados a través de correos electrónicos.  | Capital Humano             | P       | R       | P     | R   | P    | R     | P     | R      | P          | R       | P         | R         | P           | R | Coordinador Ambiental |
| 2   | Revisión del estado de letreros alusivos al ahorro de agua en baños, así como en tomas de agua. (Sustitución de letreros donde se requiera). | Capital Humano y económico | P       | R       | P     | R   | P    | R     | P     | R      | P          | R       | P         | R         | P           | R | Auxiliar de seguridad |
| 3   | Conferencia de concientización sobre el cuidado del agua.  | Capital Humano             |         |         |       |   |      |       |       |        |            |         |           |           |             | P | Coordinador Ambiental |

Evidencia 23 Certificado de Calidad Ambiental





## ECOTIPS CLARVI

EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.  
CLARVI TRANSPORTES, S.A. DE C.V.  
CLARVI, S.A. DE C.V.

## CONSEJOS PARA EL AHORRO DEL AGUA

- ▶ 1. Revisión de los grifos y las cisternas de agua para evitar pérdidas.
- ▶ 2. En los grifos, acopla dispositivos economizadores perlizadores y en la ducha instala mecanismos rociadores.
- ▶ 3. En la cisterna del inodoro, coloca una botella llena de agua o arena, a modo de economizador de agua.



## CONSEJOS PARA EL AHORRO DEL AGUA

- ▶ 4. No utilices el inodoro como basurero. Mejor ubica una papelera en tu cuarto de baño.
- ▶ 5. En jardines, terrazas y balcones, instala sistemas de riego por goteo o sudoración, y detectores de humedad.
- ▶ 6. Aplica métodos adecuados de depuración en tu piscina. El agua puede durar sin renovarla mucho más de lo que imaginas



## LOS RESULTADOS DE NUESTRO ESFUERZO

Aplicando estas sugerencias podemos alcanzar las siguientes cifras de ahorro:

- ▶ En el baño, una tercera parte la cantidad de agua que consumimos actualmente.
- ▶ En la cocina, más de la mitad el total de agua que consumimos.
- ▶ En la limpieza y mantenimiento se puede llegar a consumir una cuarta parte de lo que gastamos.
- ▶ En nuestros jardines y piscinas el consumo de agua puede reducirse a la mitad.

GRACIAS...!



En total, podemos ahorrar al día un aproximado de 250 y 300 litros por vivienda.

## Evidencia 25 Carta de reconocimiento



Asesoría Médico Empresarial de Sinaloa S.C.  
 Ángel Flores 1937 Nte Frac Las Fuentes Tel. 818-86-80

Los Mochis, Sinaloa., a 09 de Enero de 2017

**CLARVI®**  
 PRESENTE:

Por medio del presente me permito reconocer y felicitar a Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V. por ser una empresa que favorece a distintas comunidades por la generación de empleo, además de realizar diversas prácticas que promueven la calidad y salud del trabajador, asimismo brinda las condiciones necesarias para el desarrollo saludable de las actividades de los colaboradores, estableciendo medidas de control y programas preventivos de salud, seguridad y medio ambiente.

Se en carga de generar un cuidado del medio ambiente mediante el reciclaje, buen manejo de residuos peligrosos y cuidado del agua, implantando diferentes tipos de tratamientos de la misma, como lo son, potabilización, purificación, saneamiento y neutralización, lo cual favorece a comunidades aledañas por el buen manejo de los residuos.

Considero definitivamente que es una promotora de hábitos y prácticas de trabajo saludables.

Sin más por el momento me despido.

Atentamente  
 Dr. Juan de Dios Inzunza Machado  
 Médico Ocupacional

## Evidencia 27 Carta de reconocimiento de simulacros



**INGENIERÍA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y AMBIENTAL EN EL TRABAJO**

Calle Ej. Mochis N°883 B Col. Tabachines Dos, Los Mochis, Sin., C.P. 81256  
 Tel. 1 76 59 30, Cel.6681 13 58 54 y 6688 28 11 43  
 Los Cabos B.C.S. 624 10019 77

Los Mochis, Sinaloa, a 14 de Octubre de 2016

**GRUPO CLARVI**

**Asunto:** Carta de reconocimiento realización de simulacros de emergencia

Por medio de la presente en mi carácter de asesor y consultor externo de seguridad e higiene laboral y ambiental de la empresa, me es grato reconocer a GRUPO CLARVI por ser una empresa que se preocupa por la seguridad industrial realizando simulacros preventivos de emergencia.

Cabe hacer mención que la empresa entre sus buenas prácticas preventivas se encuentra la realización de simulacros de emergencia para los riesgos inminentes que su pudieran suscitar en el centro de trabajo, dichos eventos contemplados son el riesgo de incendio para lo cual se cuenta con la integración de brigadas de emergencia y riesgo por derrame de sustancias químicas peligrosas para lo cual se cuenta con la integración de brigadas de emergencia por derrame de producto químico. Los simulacros están apegados ante la NOM-002-STPS-2010 y la NOM-005-STPS-1999 con lo que se cumple con los tiempos evacuación de arbo hacia los puntos de reunión y los tiempos de control de derrame en base a las hojas de seguridad de las sustancias químicas peligrosas.

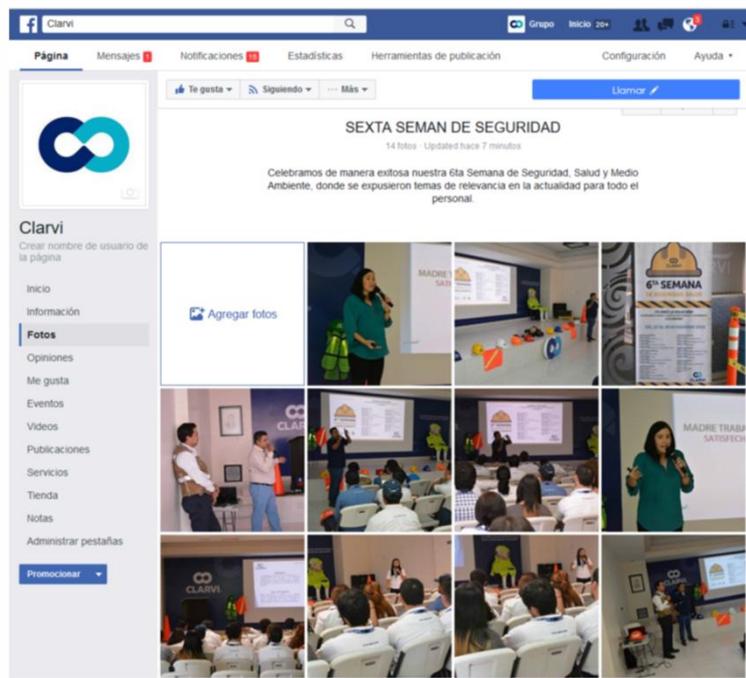
Felicito a este grupo por la prevención que se atribuye en estos aspectos tan fundamentales en su empresa



Ing. Roberto A. Luviano Palomares  
 Operaciones ISHSAT  
 Ced. Prof. 7276686  
 Registro S.T.P.S. LUP6880118-0005

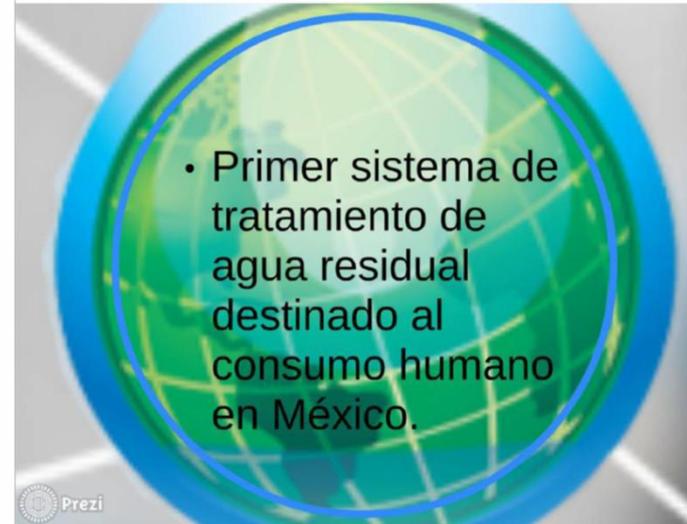
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE ACUERDO A NORMAS Y CÓDIGOS INTERNACIONALES Y MEXICANAS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE ENERGÍA, SEMARNAT, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y GOBIERNO ESTATAL.

## Evidencia 26: Capacitaciones en la semana de seguridad.




## Evidencia 28 Descarga Cero

### Planta Descarga Cero



### Influencia social



- Promoción de cultura de ahorro y reutilización del agua.
- Desarrollo de investigación e innovación tecnológica.
- Reducción de factor puaj.
- Mejora reputación de CLARVI ante sociedad Mexicana.
  - Donación de agua en eventos municipales, culturales, deportivos, etc.
  - Visitas a planta Descarga Cero.

Includes the CLARVI logo (Líderes en Tratamiento de Agua) and the ESR logo.

### Derecho humano al agua



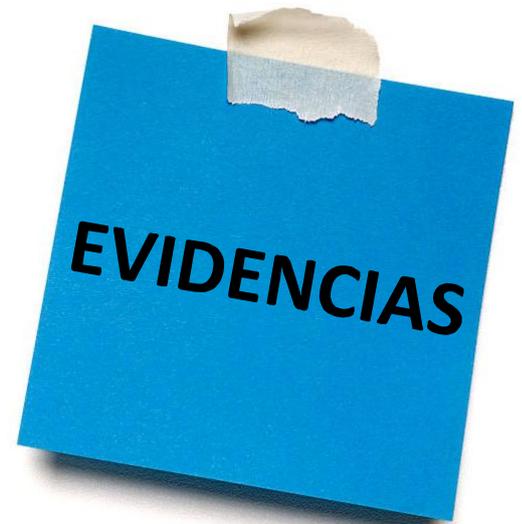
- Mil millones de personas en el mundo carecen de acceso seguro a agua potable.
- Hacia el año 2025, 2/3 del mundo serán vulnerables a la escasez de agua.
- 2,900 millones de personas carecen de agua para el saneamiento básico, lo que representa el 40% de la población mundial.

Un agua potable segura y un saneamiento adecuado son cruciales para la reducción de la pobreza, y para el desarrollo sostenible.

Ban Ki-moon



Includes the CLARVI logo (Líderes en Tratamiento de Agua) and the Mexican flag.



Evidencia 29 Seguimiento a plan de acción de seguridad, salud y medio ambiente.

Rubro aplicable a: Medio Ambiente  
 Razón Social: Equipos y Productos Químicos del Noroeste, S.A. de C.V.  
 Ubicación: Zona Industrial, Los Mochis.  
 Responsable del registro: Marisela Quintero Ochoa  
 Fecha de actualización: Octubre de 2017

| PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A REQUISITOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE (AIRE)  |   |                  |         |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |             |     |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|------------------|---------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------------|-----|-----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo: Medir y garantizar al menos el 90% de eficacia de las medidas y programas de prevención y control de riesgos, implementados en las instalaciones de CLARVI Meta: Cumplir al menos con el 90% de los requisitos ambientales aplicables en materia de aire CORPORATIVO. |   |                  |         |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |             |     |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Nó.   | Actividad   | Inversión        | Periodo |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           | Responsable |     |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   |   |                  | Enero   | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |             |     |                       |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 1   | Identificación y jerarquización de aspectos ambientales en materia de residuos peligrosos.  | Capital Humano   | P       | R       |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |             |     | Coordinador Ambiental |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 2   | Implementar bitácoras de control de entradas y salidas de residuos peligrosos.  | Capital Humano   | P       | R       | P     | R     | P    | R     | P     | R      | P          | R       | P         | R         | P           | R   | Coordinador Ambiental |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 3   | Conservar los manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos (en última instancia). Contar con la autorización de las empresas transportistas de residuos peligrosos y de acople | Capital Humano   | *       | P       | R     | P     | R    |       |       |        | P          | R       |           | P         | R           | *   | Coordinador Ambiental |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 4   | Realizar Análisis de Bifenilos policlorados del transformador eléctrico.  | Capital Humano y |         |         |       | P     | R    |       |       |        |            |         |           |           |             |     | Coordinador Ambiental |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 4   | Capacitaciones en materia de residuos peligrosos y de personal que los maneja.  | Capital humano   |         | P       | R     |       |      |       |       |        |            |         |           |           |             |     | Coordinador Ambiental |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 7   | Programa y evidencia de mantenimiento e inspecciones al Almacenamiento Temporal de Residuos.  | Capital Humano y | P       | R       | P     | R     | P    | R     | P     | R      | P          | R       | P         | R         | P           | R   | Coordinador Ambiental |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Cumplimiento de actividades programadas   |   |                  | P vs R  | 4       | 4     | 4     | 4    | 4     | 2     | 1      | 2          | 2       | 2         | 2         | 3           | 3   | 2                     | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 0 | 2 | 0 |
|   |   |                  |         | 100     | 100   | 100   | 50   | 100   | 100   | 100    | 100        | 100     | 100       | 100       | 100         | 100 | 0                     | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

P: Programado R: Realizado \* Cuando se requiere

## PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL

### DIRIGIDO A:

Empresas en operación que pueden causar efectos o impactos negativos al ambiente.



Seguimos trabajando para mantener nuestra certificación de Calidad Ambiental, en Marzo de 2019 CLARVI será nuevamente auditado.



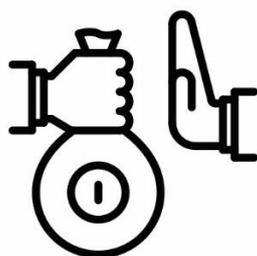
Pared  
ecoambiental



En 2017 Logramos implementar una mejora, adaptando en base a nuestra experiencia un sistema de riego autónomo.

En 2018 Continuamos con dicha practica, asignando mas lugares para áreas verdes.

# ANTICORRUPCIÓN





## PRINCIPIO IX

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”

***En CLARVI® nos comprometemos en adoptar programas para implementar y respaldar acciones en la lucha contra la corrupción y lo hacemos extensivo a nuestro grupo de interés y cadena de suministro.***



## Evidencia 30 Declaratoria



### Declaratoria de Gobierno Corporativo

“Grupo CLARVI®, ha incorporado los principios de Gobierno Corporativo con el objetivo de generar más confianza y credibilidad de nuestros socios y entes reguladores, con lo que se espera contribuir a mejorar:

- a) El trato igualitario y protección de los intereses de los accionistas.
- b) La permanencia del Grupo.
- c) La transparencia en el manejo de la información.
- d) La identificación, administración y control de riesgos.
- e) El cumplimiento de las distintas regulaciones a que está sujeto el Grupo.

DIRECCIÓN GENERAL

## Evidencia 31 Proceso Rendición de cuentas

### CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. GENERALIDADES, DEFINICIONES Y REFERENCIAS
4. EXPLICACIÓN NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO
5. RESPONSABILIDADES
6. DISTRIBUCIÓN

#### 1. OBJETIVO

Contar con un procedimiento para ofrecer una rendición de cuentas de manera clara y efectiva.

#### 2. ALCANCE

Todo el personal de Grupo CLARVI®.

#### 3. GENERALIDADES, DEFINICIONES Y POLÍTICAS

**3.1 De manera general se debe de entender que el procedimiento de rendición de cuentas para la empresa deberá ser de manera clara, concisa y entendible para la (s) personas a la (s) que se presente.**

**3.2 Para cumplir este procedimiento deberá aplicarse tal cual se describe a continuación.**

**3.3 Para trabajar operativamente este procedimiento se entiende que cada área deberá hacer su trabajo de manera eficiente, reportando cada mejora y cumpliendo cada una de sus actividades.**

#### 4. EXPLICACIÓN NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO

- 4.1 Se deberá establecer fecha y hora para presentar la rendición de cuentas.
- 4.2 Generación de la orden del día exponiendo lo siguiente:

EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.  
R.F.C. EPQ-891031-PGQ  
Alfonso Cano No. 516 Cde. Fracc. El Parque, Los Mochis, Sinaloa, México.  
C.P. 81259. T. (668) 812 88 99  
CLARVI.COM



## Evidencia 32 Declaratoria anticorrupción.

The screenshot shows a Facebook post from the official CLARVI page. The post is dated January 10th and contains the following text:

**Declaratoria Anticorrupción**

"En Grupo CLARVI®, denunciamos ante la autoridad competente, a todo aquel que actúe durante el desarrollo de sus funciones de forma ilegal, inapropiada, inmoral o de manera contradictoria a nuestro Código de Conducta incurriendo en actos de corrupción".

**Dirección General**

En CLARVI®, día a día construimos nuestro futuro y hacemos que las cosas sucedan!

The post also includes a sidebar with navigation options like 'Inicio', 'Información', and 'Publicaciones', and a list of pages liked by the user, such as 'Tec Engineer', 'SIMAS Monclova', and 'Sael Barraza'.

## Evidencia 33 Política de buena Fe.

### POLÍTICA DE BUENA FE Y DENUNCIAS DE IRREGULARIDADES

Es importante para nosotros que nuestros colaboradores tengan la oportunidad de denunciar de buena fe una mala práctica o una posible mala práctica sin temor a sufrir represalias.

#### Comparta su preocupación

Tenemos el compromiso de mantener el cumplimiento de todas las leyes, así como de mantener los más altos estándares de ética, como se muestra en nuestro Código. Con esta finalidad usted puede reportar las prácticas con falta de ética o ilegal ante su Jefe Inmediato y Líderes de Área.

Una denuncia de buena fe significa que usted cree sinceramente que se ha cometido una o varias de las siguientes acciones ilegítimas:

- Un delito (fraude o robo).
- Un incumplimiento de nuestro Código de Conducta.
- Reglamento interno de trabajo o cualquier política de CLARVI®.
- Un incumplimiento de una acción legal.
- Cualquier deficiencia o infracción de control interno.
- Cualquier acto fraudulento o error intencionado de elaborar, evaluar, revisar o auditar un balance o al registrar o mantener los registros financieros.
- Un incumplimiento de los procesos de buenas prácticas de un área en particular.
- Cualquier tergiversación relacionada con un registro financiero o un informe de auditoría.

[www.clarvi.com](http://www.clarvi.com)

27

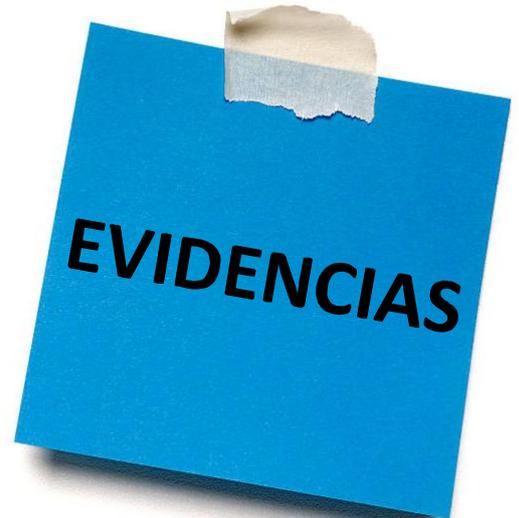
## Evidencia 35 Política de Honradez y legalidad comercial

### Política de Honradez y Legalidad Comercial



“En CLARVI® tenemos la política de que toda transacción comercial realizada sea dirigida de manera honrada, bajo los lineamientos que marca la Secretaría de Economía y nos comprometemos a trabajar bajo este esquema y exigimos a nuestros grupos de interés que hagan lo mismo”

DIRECCIÓN GENERAL



## Evidencia 34 carta de reconocimiento



Culiacan, Sinaloa 21 de noviembre de 2017.

Grupo Clarvi  
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito saludarle y a la vez, manifestar que como proveedor confiable de su empresa CLARVI, envío mi comentario reconociendo a ésta su empresa por contar con un procedimiento de proveedor confiable que permite y garantiza el servicio, calidad y confianza en la realización de sus operaciones de compra-venta; así mismo, de ejecución de transacción de transacciones económicas.

Aprovecho también para extender una cordial felicitación por parte de nuestra empresa por la implementación de este programa.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes para cualquier duda o comentario.

Cordialmente.



Manuel de Jesús Arce Camacho.  
Asesor de ventas

## Evidencia 36 Proceso de licitaciones



| PROCEDIMIENTO DE LICITACIONES |            |                |           |        |
|-------------------------------|------------|----------------|-----------|--------|
| Código de Documento:          | Emisión:   | Actualización: | Revisión: | Página |
| PRO-                          | Junio 2017 |                |           | 1 de 9 |

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. POLÍTICAS
4. DEFINICIONES
5. METODOLOGÍA
6. RESPONSABILIDADES
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. LISTADO DE CONTROLES
9. MEDICIÓN

1. OBJETIVO
 

Seleccionar las convocatorias para participar en licitaciones y documentar las propuestas técnicas y económicas competitivas mediante el seguimiento preciso a los requisitos establecidos en las bases, para participar en Licitaciones Públicas y Privadas.
2. ALCANCE
 

Todas las licitaciones que sean viable para Grupo CLARVI®
3. POLITICA
 

Toda transacción comercial realizada debe ser dirigida de manera honrada, bajo los lineamientos que marca la ley. Comprometiéndonos a trabajar bajo este esquema y exigiendo a nuestros grupos de interés que hagan lo mismo.
4. GENERALIDADES, DEFINICIONES Y REFERENCIAS
  - 4.1 La gestión de ventas mediante la participación en licitaciones públicas y privadas, es

## Evidencia 37 Comportamiento ético



Líderes...  
Tratamiento  
...Agua



### COMPORTAMIENTO ÉTICO

#### Diversidad de nuestros colaboradores

En **CLARVI®** promovemos la igualdad de oportunidades, brindando un trato cordial a los candidatos y empleados sin tomar en cuenta sus características personales como raza, color, etnia, credo, ascendencia, religión, sexo, orientación sexual, edad, identidad de género o expresión de género, origen nacional, estado civil, embarazo, paternidad/maternidad o situación médica de esta índole, información genética, servicio militar, situación médica, la presencia de una discapacidad mental o física, calidad de veterano ni ninguna otra característica protegida por las leyes vigentes.

Los Líderes de áreas son los responsables de supervisar la igualdad de oportunidades.

#### Sociedad y Ciudadanía

- Tenemos el compromiso de tratar de forma respetuosa y socialmente responsable las relaciones con nuestros colaboradores y grupos de interés.

[www.clarvi.com](http://www.clarvi.com)

11

## Evidencia 38 Confidencialidad

### Contribuciones y Acciones de Carácter Político

**CLARVI®** se maneja al margen de partidos políticos y no promueve actividades proselitistas de cualquier tipo, aunque respeta el derecho de sus trabajadores de participar en este tipo de acciones.

Sin embargo, ningún colaborador podrá hacer esas contribuciones en nombre de la empresa como apoyo a cualquier grupo político.

### Confidencialidad

En **CLARVI®** tenemos el compromiso de proteger la confidencialidad de la información sobre nuestra empresa, nuestros empleados, proveedores, clientes, candidatos, prestadores de servicios, visitantes y en general con todos aquellos que tienen una relación con la empresa, de tal manera que como colaboradores antes de compartir información confidencial (tanto verbalmente, como medios electrónicos o por escrito) asegúrese de que:

- Está autorizado para revelar dicha información.
- Está revelando la información a una persona autorizada para conocerla.
- Limita al mínimo exigido la cantidad de información revelada para conseguir el fin empresarial indicado.
- Obtiene, cuando sea necesario, un acuerdo de confidencialidad o privacidad cuando revele información a alguna persona ajena a



## Evidencia 39 Competencia leal

Usted como colaborador de **CLARVI®**, no puede:

- Otorgar, prometer o dar cualquier obsequio, beneficio monetario o de otro tipo que pueda interpretarse como un soborno hacia una persona u organización para persuadir y tener una ventaja comercial.
- Aceptar o recibir alguna bonificación económica o de otro tipo a cambio de ofrecer un favor o ventaja comercial a otra persona u organización.
- Tolerar que algún colaborador de **CLARVI®**, ofrezca o reciba un soborno.

### Competencia Leal y Prácticas Comerciales

En **CLARVI®** nuestra política es cumplir de forma total con la ley en los factores de competencia legal en cualquier lugar donde pretendamos cerrar negocios. Admitimos que obtenemos ventajas competitivas ofreciendo a nuestros clientes productos y servicios de una excelente calidad y de ninguna manera a través de prácticas no éticas.

Mantenga siempre la honestidad y trato adecuado con nuestra competencia.

Nuestro Grupo se abstiene de aplicar medidas que impiden la competencia, como imponer restricciones en los productos, controles artificiales de precios o prácticas similares.

## Evidencia 40 Proceso para denunciar actos de corrupción

|                                    |                              |                |                  |
|------------------------------------|------------------------------|----------------|------------------|
| Código de Documento:<br><b>PRO</b> | Emisión:<br>Septiembre, 2014 | Revisión:<br>2 | Página<br>1 de 3 |
|------------------------------------|------------------------------|----------------|------------------|

### CONTENIDO

1. POLITICA
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. GENERALIDADES, DEFINICIONES Y REFERENCIAS
5. EXPLICACIÓN NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO
6. RESPONSABILIDADES
7. DISTRIBUCIÓN

#### 1. POLITICA

El Grupo **CLARVI®**, conduce su actividad comercial de forma justa, honesta y transparente, adoptando programas para implementar y respaldar acciones en la lucha contra la corrupción y lo hacemos extensivo a nuestros grupos de interés y cadena de suministro.

#### 2. OBJETIVO

Identificar y denunciar ante la autoridad competente, a todo aquel funcionario de gobierno que exija que un colaborador de nuestro Grupo actúe durante el desarrollo de sus funciones de forma ilegal, inapropiada, inmoral o de manera contradictoria a nuestro código de conducta.

#### 3. ALCANCE

Toda el área comercial del Grupo **CLARVI®**

#### 4. GENERALIDADES, DEFINICIONES Y REFERENCIAS

4.1 Se describe como ilegal a todo aquello que sea contrario o que no respete la ley establecida por el hombre, por una autoridad vigente y competente.

4.2 Se debe de entender por ley a una norma o regla dictada por un

de compras.

#### 2. ALCANCE:

Todas las operaciones de compra de productos, servicios y consumibles que se realicen en **CLARVI®** Corporativo.

#### 3. RESPONSABILIDADES:

Es responsabilidad del Administrador de Compras y Gestores de Compras:

Validar y dar de alta de proveedores en el sistema SAP.

#### 4. DESARROLLO:

- a) Para validación y alta de proveedores en el Sistema SAP, se sigue como primer paso el llenado del Formato (Solicitud alta de Proveedor)FOR-LO-17-R, por parte de personal de Sucursales, y Gestores de compra de Matriz Z.I.
- b) Criterios para validación de proveedores:
- c) Solicitamos copia de alta de hacienda SAT RFC1, el cual se comprueba su legalidad fiscal y también un estado de cuenta bancario para registrar sus datos para sus futuros pagos de compras realizadas
- d) Disposición para entregar certificados de calidad y hojas de seguridad a proveedores del giro industrial y comercial aplicables.
- e) Para contratistas se les pide cumplan con su documentación vigente de alta del IMSS, y su capacitación del protocolo de seguridad interna de **CLARVI**

**PACTO  
MUNDIAL  
DE LAS  
NACIONES  
UNIDAS**

**PLANTA ZONA INDUSTRIAL**

Carretera Internacional No. 15, Km. 199+200,  
Zona Industrial, C.P. 81255. Los Mochis, Sinaloa, México.

**OFICINAS CENTRALES**

Alfonso Cano No. 516, Fracc. El Parque, C.P. 81259.  
Los Mochis, Sinaloa, México.

